



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 07 DE JUNIO DE 2013.

ASISTENTES

CONCEJALES:

D. Roberto San José de Diego
D. Juan José Barbero Useros
D. Javier Piquero de la Calle.
D. Rodrigo de Frutos Pérez
D. Alberto Serna Barrero

PRESIDENCIA:

D. Juan Miguel Martín Useros

SECRETARIO DE LA CORPORACION:

D. Carlos Frías López.

En el Municipio de Vegas de Matute (Segovia), a **siete de junio de 2013, siendo las veintiuna horas, (21,00h)** y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Ordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No asiste D. Daniel Hernández Cubo quien justifica previamente su ausencia.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse remitido en fotocopia el Acta de la sesión anterior de fecha 01 de marzo de 2013, ordinaria, a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobre el fondo de los asuntos tratados.

Aclarado por el Alcalde, por unanimidad de los siete asistentes, se aprueba el citado acta de conformidad con la redacción dada por la secretaría de éste Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Decreto 15/2013 de fecha 8 de Marzo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve, aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto.

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Carburantes Reques S.L.U.	Factura nº A2-22, Gasoleo A , Dumper	228,78 €
Jerónimo del Río e Hijos, C.B.	Factura Nº 355, Materiales cemento y ladrillos	168,89 €
Publi Empresa, S.L.	Proforma 14713, Placas de Calles	546,92 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en BANKIA, oficina Otero de Herreros.

Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

DENOMINACION	NIF	IMPORTE EUROS
Juan Pablo Martín Moreno (3 portes a la Granja a por sal)	3.455.309-L	90,00 €
César Prieto de Diego (2 salidas con el tractor a espacir sal por las calles del pueblo y la Urb. Montevegas	3.455.450-T	60,00 €

Decreto 16/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013, por el que la Alcaldía resuelve Tener por efectuada la comunicación de actividad contemplada en el art. 58.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Otorgar licencia de obra mayor para el proyecto de desdoblamiento de LMT 15kv OTE-702, promovido por UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. de acuerdo con la separata que se adjunta a la solicitud y que obra en el expte. y bajo las condiciones que constan en la autorización de uso excepcional de suelo rústico de emitida con fecha 27 de julio de 2012, por la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, así como las contenidas en el IRNA Informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, Relativo a las Afecciones del Medio Natural, SR-053/12, en sentido favorable de fecha 28 de febrero de 2013, cuyas copias se remitirán junto con la notificación de la presente resolución.

Decreto 17/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013, por el que la Alcaldía resuelve Tener por efectuada la comunicación de actividad contemplada en el art 58.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Autorizar el funcionamiento para ejercer la actividad de escuela de conductores en en el edificio administrativo "Centro de Negocios" sito en la Avda. de Venecia S/N 40424 de Los Angeles de San Rafael.

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.**

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Decreto 18/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013, por el que la Alcaldía resuelve,

Reconocer al funcionario, secretario interventor de éste Ayuntamiento D. Carlos Frías López, con DNI n.º03456850L, que desempeña el puesto de trabajo de SECRETARÍA INTERVENCIÓN el grado personal correspondiente al nivel 28 de complemento de destino

Reconocer a favor del interesado cuatro trienios de antigüedad de acuerdo con la siguiente tabla.

Nº de trienio	Puesto de trabajo	Grupo	Fecha de reconocimiento	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
1	SECRETARIA INTEREVENCION	B-16	ACTUAL	20-11-00	20-11-03	01-01-2009
1	SECRETARIA INTEREVENCION	B-16 /A1 26	ACTUAL	DE 20 - 11-03 A 01- 02-06 <u>B16</u>	DE 01- 02-06 A 20- 11-06 <u>A1 26</u>	20-11-06 01-01-2009
1	SECRETARIA INTEREVENCION	A1 26	ACTUAL	20-11-06	20-11-09	01-01-2009
1	SECRETARIA INTEREVENCION	A1 26	ACTUAL	20-11-2009	20-11-1012	12-03-2013

Decreto 19/2013 de fecha 22 de Marzo de 2013, por el que la Alcaldía resuelve, Aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MAQUINARIA CALDERON, S.L.	Factura Nº 2/000003, Revisión dumper y barredora	821,89 €
GALI, PREVENCION S.L.	Factura Nº P00055/13, Prevención Riesgos Laborales, contrato anual.	567,79 €
ESPECTACULOS NIETO, S.L.	Factura Nº 79/2012, Orquesta Embrujo	4.720,00 €
FUENCO, S.A.U.	Factura Nº 099/12. Liquidación Factura arreglo tejado "Consultorio Médico"	2.000,00 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en Bankia, oficina de Otero de Herreros.

Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

DENOMINACION	NIF	IMPORTE EUROS
Al Portador, Sellos Correos		400,00 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Decreto 20/2013, de fecha 26 de Marzo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Autorizar a D. Enrique Fernández Ruíz, para proceder a la limpieza, poda y quema de restos de poda, en la parcela con Referencia Catastral 0665910UL9106N0001AE Suelo Urbano, sita en Urbanización Montevegas Parcela 602 de Vegas de Matute, para el período comprendido entre los días 26 de Marzo al 14 de Abril de 2013, ambos inclusive.

Decreto 21/2013 de fecha 26 de Marzo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. José Luís Carrillo Rodríguez, para las obras consistentes en la unión de dos terrazas en la vivienda, sita en C/ Roa Nº 7, Bloque C-7, Apartamento 3 C de Los Angeles de San Rafael, término municipal de Vegas de Matute (Segovia).

Decreto 22/2013 de fecha 2 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar la Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.012, la cual presenta el siguiente resultado:

A) Derechos Reconocidos Netos.....302.301,67€
B) Obligaciones Reconocidas Netas.....327.586,34€
C) Resultado Presupuestario.....-25.284,67€

Declarar que como consecuencia de la citada liquidación se determina el siguiente

Remanente líquido de tesorería:..... - 46.933,10€
Fondos líquidos de tesorería.....11.241,04€

Decreto 23/2013 de fecha 5 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve, Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. Isabel Licerias Millán, para las obras consistentes en el levantamiento de la valla existente, en la vivienda sita en Travesía Antonio Cubo María Nº 2 de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 24/2013 de fecha 5 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve, Aprobar el pago las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Carburantes Reques, S.L.U.	Factura Nº 13-758, 1.139 litros Gasoleo C, Ayto.	1.104,83 €
Arturo Subtil Allas	Factura Nº B-45, Desratización 1º Trimestre	130,63 €
Maquinaria Calderón, S.L.	Factura Nº 2/000067, Cambiar latiguillo de la pala del dumper	187,22 €
Sanz Brovia, S.L.U.	Factura Nº 26425, Papel fotocopiadora	87,25 €
SGAE	Factura Nº 3312056, Derechos de autor	1.251,75 €
Pedro Luís Martín Sanz	Factura Nº 623, Mantenimiento Red General	459,80 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Aquagest, P.T.F.A. S.A.	Factura Nº 306-34/13 F, Desatranco desagüe	256,52 €
Constancio Jiménez Aranda	Factura Nº 3/2013, Levantamiento topografico	500,00 €

Decreto 25/2013 de fecha 9 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle. Abrir un período de información pública de un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el Diario "Adelantado de Segovia" durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Decreto 26/2013 de fecha 9 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. M^a Jesús Martín Marcos para las obras consistentes en conexión a la red de saneamiento existente en la C/ Rollo de la localidad, en los frentes de las parcelas con ref. catastral 40261A003000040000SS y 40261A003007230000SL.

Decreto 27/2013 de fecha 12 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el padrón cobratorio por pastos del ganado que ha permanecido en la Dehesas Municipales correspondiente al Año 2012, que asciende a un total de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (2.778,00 €)**.

Decreto 28/2013 de fecha 16 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Autorizar a D. Rafael Tenaguillo San Miguel, en representación de Promotora Inmobiliaria La Mezquita, para proceder a la quema de restos de poda en las Unidades de Actuación U.A.A.4, U.A.A.5, U.A.B.2 y Campo de Golf, exceptuadas las parcelas municipales así como las destinadas a E.L.U.P. IV Fase Urbanización Los Angeles de San Rafael, prorrogando el plazo establecido hasta el día 30 de Abril de 2013.

Decreto 29/2013 de fecha 18 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Autorizar a D. David Castán Montes, la organización el día 20 de abril de 2013, en la Avda. de Venecia en su acceso al hotel Nayade de la Urbanización Los Angeles de San Rafael en éste Término Municipal, el **I Open Longboard**, de acuerdo con el trazado y documentación presentada.

Decreto 30/2013 de fecha 25 de Abril de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Francisco Javier Trueba Useros, para las obras consistentes en la ejecución de muro de contención de tierras, en la parcela sita en Camino de los Panaderos Nº 49 de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 31/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Javier Piquero de la Calle	Indemnización asistencia dos reuniones	98,00 €
C.R.A. El Encinar "La Losa"	Pago excursiones alumnos Vegas	98,00 €
Espectáculos Nieto, S.L.	Factura Nº 97/2012, Pago a cuenta "Orquesta	3.861,50 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

	Carton Bang"	
Fuenco, S.A.U.	Factura Nº 091/12, Pago a cuenta tejado obra "Consultorio Médico"	2.584,70 €
O. Palomo, S.A.	Factura Nº 13-04-161, Herbicida	74,80 €

Ordenar el pago de las mismas. El abono se realizará mediante transferencia bancaria, cargándolo en la cuenta que este Ayuntamiento tiene en BANKIA, oficina Otero de Herreros.

Asimismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente he resuelto autorizar, disponer, reconocer y ordenar el siguiente pago, utilizando como medio de pago el cheque nominativo.

DENOMINACION	NIF	IMPORTE EUROS
Juan Miguel Martín Useros. Gastos Varios (4 sacos cemento, tacos y tornillos, 1 candado y 3 copias llaves, Red porterías fútbol)	50.438.959-M	109,18 €
Juan José Barbero Useros (Cohetes fiestas y pago yesista, obra Piscina Municipal)	3.424.867-Y	110,00 €
Javier Barbero Uriz (Colaboración fiesta "Quintos 2013")		550,00 €
Estrella Martín Moreno (Sandwichs actuación niños Iglesia)	70.248.453-J	70,00 €

Decreto 32/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Otorgar licencia de ocupación de la vía pública en la C/ Real Nº 8, frente al establecimiento denominado comercialmente como "BAR ALICIA", a D^a. Alicia Hernández Cubo, para la instalación de terraza en la que se colocarán:

- Mesas: 6
- Sillas: 24
- Mobiliario auxiliar: Sombrillas

Decreto 33/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Autorizar a D. Daniel Gutiérrez Arranz, en representación de la empresa **Intenxiti Sport**, la organización el día 01 de junio de 2013, en la en la urbanización Los Angeles de San Rafael en la localidad de Vegas de Matute el **I Triatlón Los Angeles de San Rafael**, Memorial Raúl de Pablos, de acuerdo con el trazado y documentación presentada.

Decreto 34/2013 de fecha 7de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Confederación Hidrográfica del Duero	Canon Vertido Arroyo Zancao, Liquidación Nº 080-048665/2912/2303	809,82 €
Pedro Luís Martín Sanz	Compra Combustible	35,06 €
Hermanos Gila, S.A.	Chorizo "San Marcos"	184,47 €
Asociación Ayudale a Caminar	Colaboración Económica	30,00 €
Carburantes Reques, S.L.U.	Factura nº A2-58, Gasoleo Dumper	209,04 €
Imprenta Rabalán	Factura Nº 266, Sobres	100,43 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Ayto. Vegas de Matute	Intereses Línea de Crédito	466,42 €
Pedro Luís Martín Sanz	Factura Nº 623, Mantenimiento Red General	1.191,85 €

Decreto 36/2013 de fecha 23 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Pedro Luis Martín Sanz	Compra Gasolina	37,12 €
Juan Miguel Martín Useros	Patatas, cortezas, Fiesta Septiembre y Actuación coro iglesia	52,80 €
Viveros Madrona, C.B.	Factura Nº 751, árboles	699,55 €
Autocares Garrido, S.L.	Factura Nº 58/13, Servicio autocar Segovia-Vegas, actuación coro iglesia	220,00 €
Aquagest, P.T.F.A. S.A.	Factura Nº 306-57/13 F, Desatranco desagüe	352,11 €
Jerónimo del Río e Hijos, C.B.	Factura Nº 982, sacos de cemento y arena	240,81 €
Alimentación Sole	Suministros Varios (Limpieza, Fiesta Sto. Tomás, Cabalgata, Jueves Santo, San Marcos, Actuación coro Iglesia)	443,61 €

Decreto 37/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Jesús Sanz González, para las obras consistentes en trastejar el tejado del inmueble de su propiedad, sito en C/ Santa María Nº 3 de Vegas de Matute, (Segovia).

Decreto 38/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D^a. Yolanda Redondo Durán, para las obras consistentes en la remodelación de baño y cocina, en la vivienda sita en Los Angeles de San Rafael, Edificio Bahía Jardín Bloque C-7, 3º-E del término municipal de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 39/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Gregorio Allas Cubo, para las obras consistentes en la construcción de piscina de 6m. de largo por 3m. de ancho, en la vivienda sita en Ctra. Sanchidrián Nº 25 de Vegas de Matute (Segovia)

Decreto 40/2013 de fecha 30 de Mayo de 2013 por el que la Alcaldía resuelve aprobar el pago de las facturas contenidas en dicho decreto

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
De Antaño Cubo Cazorla, S.C	Factura Nº 8, Suministros Varios	274,55 €
Marcos Muñoz Diez	Compra Gasolina	25,00 €
Fuenco S.A.U.	Factura Nº 091/12, Pago a cuenta tejado obra "Consultorio Médico"	2.000,00 €
Espectáculos Nieto S.L.	Factura nº 97/2012 Pago a cuenta orquesta "Cartoon Bang"	2.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

El Adelantado de Segovia	Factura Nº P13-687, Publicación Anuncio periódico, Unión Fenosa	188,76 €
--------------------------	---	----------

Decreto 41/2013 de fecha 6 de Junio de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Aprobar el padrón cobratorio de la Tasa por Suministro de Agua potable y alcantarillado correspondiente al primer cuatrimestre 2013.

Decreto 42/2013 de fecha 7 de Junio de 2013 por el que la Alcaldía resuelve Conceder la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Luís Barreno de Diego, para las obras consistentes en la remodelación de cocina y baño, en la vivienda sita en C/ Rodeo Nº 26 de Vegas de Matute (Segovia)

TERCERO.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL 1/2013 DEL PLAN PARCIAL LOS ANGELES DE SAN RAFAEL IV FASE.

La Presidencia comenta al resto de los asistentes al acto que se ha presentado por parte de la Promotora inmobiliaria "La Mezquita", para su tramitación municipal, modificación puntual núm. 1-2013 del Plan Parcial IV Fase de los Angeles de San Rafael, cuya documentación es objeto de examen una vez ha sido informada por el servicio técnico municipal, y una vez han sido solicitados los informes previos a todas las administraciones concurrentes.

Así mismo comenta que el presente acuerdo constituye un acto de trámite, pues el expte concluirá con la aprobación definitiva del acuerdo de la Comisión territorial de Urbanismo de Segovia y la entrada en vigor de la modificación con la publicación de ésta en el BOCyL.

A la vista de lo expuesto, por unanimidad de los seis asistentes al acto, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual 1/2013 plan parcial los Angeles de San Rafael IV fase, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de un mes mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario "Adelantado de Segovia". Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas establecidas en el art 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por decreto 22/2004 de 29 de enero, en todo el ámbito del planeamiento modificado.

La duración de la suspensión es de La duración de la suspensión se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento objeto de modificación, o como máximo de un año. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

CUARTO. Notificar a quienes hubieran solicitado licencias con anterioridad al presente Acuerdo, la suspensión de las mismas, indicando su derecho a indemnización por los gastos realizados en concepto de proyectos y tasas.

QUINTO. Dar del presente acuerdo los oportunos traslados

CUARTO.- MODIFICACION ORDENANZA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

La presidencia comenta al resto de los asistentes sobre la conveniencia de subir la tasa reguladora del consumo de agua potable al menos el equivalente a la subida del IPC a 31 de diciembre de 2012, (2,9%) al objeto de seguir buscando el equilibrio económico del servicio, dado que, a la vista del estudio económico obrante en el expte. el coste del servicio aún supera a los ingresos. Además se prevé una subida de 1 céntimo/m² en el primer tramos, 2 cént/m³ en el segundo, 3cent./m³ en el tercero y 4cént/m³ en el cuarto

Por lo expuesto propone que se modifique el art 6 cuota tributaria quedando de la siguiente manera:

Artículo 6.- Cuota tributaria

1.- La cantidad a exigir y liquidar por la Tasa de Prestación del Servicio de Suministro de Agua a Domicilio se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas:

*La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a red general municipal de abastecimiento y agua consistirá en una cantidad fija de **78,00 euros**, y se exigirá por una sola vez.*

*La cuota de mantenimiento (cuota servicio) que garantiza la disponibilidad del servicio y que se factura independientemente haya o no consumo será de **4,06 euros** al **cuatrimestre**.*

La cuota tributaria por el consumo (que se medirá en metros cúbicos) será la que corresponda de acuerdo a los siguientes bloques, estación y tarifas:

BLOQUE 1.- De 0 m³ Hasta 30 m³: 0,20 euros/m³.

BLOQUE 2.- De 31 a 100 m³: 0,30 euros/m³.

BLOQUE 3.- De 101 a 200m³: 0,41 euros/m³.

MÁS DE 200m³. 0,49 euros/m³

A estas tarifas y a la cuota de mantenimiento hay que sumarles el IVA vigente.

2.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado será el resultado de la aplicación de la siguiente tarifa:

*Los derechos de enganche a la red de alcantarillado **será de 78,00 euros**.*

*La cuota tributaria por los servicios de alcantarillado (que se medirá en metros cúbicos de consumo de agua) se corresponderá a la siguiente tarifa: **0,09 euros/m³** de consumo de agua.*



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

*Se establece una cuota mínima de alcantarillado por la que se garantiza la disponibilidad del servicio y que se factura independientemente haya o no consumo por importe **de 2,83 euros***

A la vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes al acto acuerdan:

Primero.- Aprobar la modificación de la tasa por abastecimiento de agua de la localidad

Segundo.- que se tramite el expte. publicándose donde proceda y se den del mismo los oportunos traslados.

QUINTO. DACION DE CUENTA DE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR LA ALCALDIA EL CONCEJAL D. JAVIER PIQUERO DE LA CALLE Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CON EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y CON EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

A continuación la Presidencia comenta al resto de los asistentes que, con fecha 28 de mayo de 2013, se efectuaron visitas, por parte de la Alcaldía asistida por el Concejel Sr. Piquero de la Calle y la Secretaría de éste Ayuntamiento, al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, al objeto de mantener reunión informativa con D. José Ignacio Quintanilla, Jefe de citado Servicio Territorial y personal técnico del mismo, a fin de recabar información sobre el estado de tramitación del estudio de evaluación de impacto ambiental, acerca del expte. de ampliación de la cantera de "Las Suertes" de ésta localidad en el paraje de "El Matute".

En la misma fecha, se mantuvo posteriormente entrevista informativa con el Jefe del Servicio Territorial de Minas D. Sergio Gonzalo de Mercado, a fin de seguir recabando información acerca del referido expte. respecto de la ampliación de cuadrículas mineras, así como con personal técnico de dicho Servicio Territorial para obtener información y resolución de dudas respecto del expte. de instalación de línea eléctrica de media tensión 15 kv OTE 702 en éste término municipal, todas encaminadas, aunque sin solución aparente, a posibles variaciones en el trazado de la línea.

Dada cuenta de dichas gestiones se presta conformidad por los asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS:-

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.4 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se abre por la presidencia turno de ruegos y preguntas.

No se produjeron.



AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

C/ Real Nº 2.- CP 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62 Fax 921 190167

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 23,30h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO